

Resolución Gerencial Regional N° 125 -2017-Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 31 JUL. 2017

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 57 de fecha 28 de enero de 2014; la Resolución Gerencial General Regional N° 282-2015 de fecha 25 de marzo del 2015; la Resolución Gerencial General Regional N° 790-2015 -Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 02 de Julio de 2015; la Resolución Gerencial General Regional N° 817-2015 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 03 de Julio de 2015; el Memorándum N° 775-2015-GRC/GRDE de fecha 02 de diciembre de 2015; el Memorándum N° 648-2015-GRC/GA-TESO de fecha 03 de diciembre del 2015; el Memorándum N° 400-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de diciembre de 2015; el Oficio N° 710-2016-GRC/DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR de fecha 15 de febrero de 2016; el Memorando N° 289-2016-GRC/GA-TESO de fecha 10 de mayo de 2016; el Informe N° 227-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de mayo de 2016; el Oficio N° 2252-2016-GRC/DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR/ESRANS/ESRTBC de fecha 31 de mayo del 2016; el Informe N° 32-2016-GRC/GRDE/OAP-DAMV de fecha 27 de diciembre de 2016; el Informe N° 095-2017-GRC/GRDE-OAP de fecha 21 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 57 de fecha 28 de enero de 2014, se resuelve encargar a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la formulación, ejecución y liquidación del Programa Alimenticio de alto valor nutricional, destinada a beneficiar a los grupos vulnerables a nivel nutricional en base al consumo de pescado, por lo descrito en los considerandos y en coordinación con la Dirección Regional de Salud;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 282-2015 -Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 25 de marzo de 2015, se aprueba el Expediente de la Actividad "Consume Pescado Nutre Mejor-2015", cuyo valor referencial asciende a S/.2'935,850 (Dos Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 255 días calendarios;

Que, de la consulta planteada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA, mediante Oficio N° 51-2015-GRC/GRDE de fecha 10 de febrero de 2015, con respecto a la continuidad de la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor-2015", esta fue afirmada mediante Oficio N° 614-2015-GRC/DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR/ESRNUTRIC/ESTRTBC de fecha 11 de febrero de 2015, donde la DIRESA emite su aprobación para realizar la actividad denominada "Consume Pescado, Nutre Mejor - 2015", manifestando que toda actividad regional que se realice en beneficio de la población chalaca, sobre todo tratándose de productos hidrobiológicos que por su alto valor nutricional contribuye al mantenimiento y recuperación nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, así como pacientes y contactos de las personas afectadas con la tuberculosis;

Que, mediante Contrato N° 041-2015-Gobierno Regional del Callao de fecha 17 de junio del 2015, se hace efectivo el contrato para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, con la empresa ganadora CONSORCIO ALIFISH, iniciándose de esta manera la distribución de los recursos pesqueros programados;

Que, mediante Carta N° 01-2015-GRC-GRDE/OAP de fecha 18 de junio del 2015, la Oficina de Agricultura y Producción propone al CONSORCIO ALIFISH reprogramar el cronograma de pago, cronograma de entrega y reducir los plazos de ejecución contractual a 197 días calendarios, y culminar el 31 de diciembre del 2015, ya que la firma del contrato de adquisición de recursos hidrobiológicos se encontraba desfasado. Ante esto el CONSORCIO ALIFISH comunica mediante carta sin número de fecha 19 de junio de 2015, que acepta la propuesta de la reprogramación propuesta por la Oficina de Agricultura y Producción.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIDEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 790-2015 -Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 02 de Julio de 2015, en su artículo primero se aprueba ampliar los plazos de la actividad "Consume Pescado, Nutre Mejor - 2015" las cuales se computan desde el 06 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2015, haciendo un plazo total de 281 días calendario. Asimismo en el artículo segundo de la misma resolución se aprueba modificar los anexos B y C de la actividad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 817-2015 - Gobierno Regional del Callao - GGR de fecha 03 de Julio de 2015, se aprueba la modificación al contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, respecto a la cláusula cuarta reprogramando el pago desde el mes de julio a diciembre de 2015 y la cláusula quinta reprogramando el cronograma de entrega desde el mes de julio a diciembre del 2015 y reduciendo el plazo de ejecución contractual a 197 días calendario, culminado el 31 de diciembre del 2015;

Que, mediante Oficio N° 2252-2016-GRC/DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR/ESRANS/ESRTBC y Oficio N° 710-2016-GRC/ DIRESA/DG/DESP/DAIS/UTESR, la DIRESA Callao manifiesta que la desnutrición es un problema de la población social y comunitaria desde el núcleo familiar con mayor frecuencia en menores de 05 años sumado al nivel socioeconómico pobre y de extrema pobreza, viviendas precarias, desconocimiento de buenas prácticas alimenticias, a todo esto se suma la actividad "Consume Pescado, Nutre Mejor - 2015";

Que, mediante Memorándum N° 775-2015-GRC/GRDE de fecha 02 de diciembre de 2015, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia de Administración copia de los comprobantes de pagos correspondiente a la actividad "Consume Pescado, Nutre Mejor-2015" con NEMO 0049 y CIS 0006 para efectos de liquidación, que a su vez mediante proveído s/n de fecha 02 de diciembre de 2015 la Gerencia de Administración deriva a la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Memorándum N° 648-2015-GRC/GA-TESO de fecha 03 de diciembre del 2015, la Oficina de Tesorería solicita a la Oficina de Contabilidad el reporte de ejecución de la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015", cuyo NEMO es 0049 y CIS 006;

Que, mediante Memorándum N° 400-2015-GRC/GA-CONTA de fecha 14 de diciembre de 2015, la Oficina de Contabilidad, remite el reporte de ejecución de actividades y proyectos del año 2015 a la Oficina de Tesorería, para que proporciones la copia de los comprobantes de pago y el sustento respectivo;

Que, mediante Informe N° 012-2016-COMIS. INVENTARIO DE BIENES DE CONSUMO Y SALDOS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PERIODO 2015 de fecha 01 de abril del 2016, la comisión de inventario y saldos constata la existencia de 02 mesas de acero inoxidable valorizado en S/. 4,000.00 ubicados en la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao, que corresponde a la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015";

Que, mediante Memorando N° 289-2016-GRC/GA-TESO de fecha 10 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite copia de los comprobantes de pago correspondientes a la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015";

Que, mediante Proveído sin número de fecha 20 de mayo del 2016, la Gerencia de Administración remite el Informe N° 227-2016-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de mayo de 2016, donde se adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de S/.2'921,008.00, según los registros contables. Asimismo adjunta los comprobantes de pago con sus sustentos respectivos;

Que, mediante Informe N° 32-2016/GRC/GRDE-OAP-DAMV de fecha 27 de diciembre de 2016, el coordinador de la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015", hace la entrega de los medios de validación al Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción para efectos de liquidación, en un total de 4,889 folios distribuidos en 10 tomos, en dicho informe concluye manifestando que los indicadores nutricionales obtenidos a partir de los resultados de la DIRESA Callao, muestran una disminución en cuanto a casos de desnutrición crónica de 7.9 % a 6.0 %, desnutrición global de 2.5 % a 2.1 % y desnutrición aguda de 2.0 % a 1.5 %, cumpliendo de esta manera con el objetivo de la actividad, sin embargo con respecto a los niveles de Tuberculosis





GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO

detectados en personas adultas durante la evaluación de la DIRESA, estas muestran un ligero incremento de la población afectada por este mal, persistiendo estos casos en los distritos del Callao con 615 casos, Ventanilla con 435 casos, Bellavista y Carmen de la Legua con 69 casos, zonas donde se evidencia alto grado de contagio por hacimiento. El coordinador también informa con respecto a las meta 1 y meta 2, las cuales precisa fueron cumplidas en un 176.24 % y en un 1,242 % respectivamente, así como las charlas sobre la importancia del consumo de alimentos con alto valor nutricional como es el consumo de carne de pescado, charlas que fueron llevadas a cabo por especialistas en nutrición designados por la DIRESA Callao, para ser llevadas a cabo en cada punto de reparto de los recursos hidrobiológicos. En cuanto a la partida presupuestal programada para la ejecución de la Actividad, el coordinador informa que esta fue ejecutada en S/. 2'921,008.00 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Ocho con 08/100 soles), que representa el 99.0 % del presupuesto asignado, resultando un saldo de S/. 14,842.00 (Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 095-2017/GRC/GRDE-OAP de fecha 21 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción, alcanza el Informe de Liquidación Técnico Financiero correspondiente a la actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015", en vía de regularización, donde entregan copias de los comprobantes de pago, la hoja de codificación contable, orden de compra, facturas, recibos por honorarios, conformidad de recepción de bienes y el Cuadro de Liquidación Financiera remitidas por la Oficina de Contabilidad. En este informe concluye manifestando que los resultados de la evaluación obtenidos por la DIRESA Callao en cuanto al comportamiento de los niveles de desnutrición en niños y niñas menores de 05 años es favorable ya que presenta una disminución significativa a nivel del Callao, sin embargo, los niveles de Tuberculosis detectados en personas adultas muestran un ligero incremento de la población afectada por este mal, persistiendo los casos en los distritos del Callao, Ventanilla, Bellavista y Carmen de la Legua Reynoso, zonas donde se evidencia el alto grado de contagio por hacimiento. Con respecto a la ejecución financiera esta asciende a la suma de S/. 2'921,008.00 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Ocho con 08/100 soles), que representa el 99.0 % del presupuesto asignado, resultando un saldo de S/. 14,842.00 (Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), que no fueron utilizados, por lo que corresponde se proceda a emitir el acto resolutivo.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 283 de fecha 06 de mayo del 2016, y de acuerdo a la "Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero del 2011 y en virtud a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 0028-2011-REGION CALLAO - CR de fecha 20 de diciembre del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Consume Pescado Nutre Mejor - 2015", con una ejecución presupuestaria ascendente a la suma de S/. 2'921,008.00 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Ocho con 08/100 soles), monto menor al aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 282-2015-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 25 de marzo de 2015 y presenta un saldo de S/. 14,842.00 soles (Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), de acuerdo del Tomo I al Tomo XIII, precisando que las metas programadas se han ejecutado al 99.0 % dentro del plazo de 281 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Cuadro N° 1 LIQUIDACION FINANCIERA (PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL 2015

NEMO 0049 CIS 0006

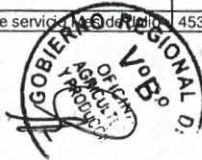
AC TIVIDAD:

"CONSUME PESCADO, NUTRE MEJOR - AÑO 2015" (R.G.R. N° 282-2015-GRC-GGR de 25 de Marzo 2015)

Gasto	C/P N°	fecha	HCC	fecha de devengado	slaf	Fle.Fdo	orden de compra y/o orden de servicio	requerimiento	pagos efectuados	otros bienes de apoyo alimentario	vestuarios accesorios y prendas diversas	Otros servicios de publicidad y difusión	Enseres	Maquinaria, equipos y mobiliario de otra índole	aseo, limpieza y tocador	servicios diversos - No personales	servicios diversos	total
cadena de gasto										2223199	231211	232242	231711	2632999	231531	232711992	23271199	
otros bienes de apoyo alimentario																		2,730,000.00
A cuenta del 1er pago por la adquisición 250,000.00 Kg. De pescado (70,000.00 Kg de Volador, 60,000.00 Kg. De Caballa; 60,000.00 Kg. De Pejerrey; 60,000.00 Kg. De Merluza) de 4 al 31 de Julio 2015 - FAC. 001-000006 y FAC. 001-000007	4367	21/08/2015	80328	18/08/2015	4514	05.18.Q	2015000609	12015004673	456,000.00	456,000.00								456,000.00
Cancelación del 1er pago por la adquisición 250,000.00 Kg. De pescado (70,000.00 Kg de Volador, 60,000.00 Kg. De Caballa; 60,000.00 Kg. De Pejerrey; 60,000.00 Kg. De Merluza) de 4 al 31 de Julio 2015 - FAC. 001-000005 y FAC. 001-000009	4715	01/09/2015	80328	18/08/2015	4514	05.18.Q	2015000609	12015004673	355,000.00	355,000.00								355,000.00
2do pago por la adquisición de 60,000.00 Kg. De Jurel y 40,000.00 Kg. De Chiri según contrato 041-2015 del 17 al 31 de Agosto 2015	5249	18/09/2015	90573	18/09/2015	5718	05.18.Q	2015000717	12015005663	400,000.00	400,000.00								400,000.00
Adquisición de Recursos Hidrobiológicos (contrato 041-2015) Mes SETIEMBRE 2015; ANCHOVETA 70,000.00 Kg.; MACHETE 70,000.00 Kg.; CABRILLA 20,000.00 Kg. Y LISA 60,000.00 Kg.	5849	16/10/2015	100236	14/10/2015	6431	05.18.Q	2015000839	12015006369	753,000.00	753,000.00								753,000.00
Adquisición de Recursos Hidrobiológicos (contrato 041-2015) Mes OCTUBRE 2015; LOMO NEGRO 45,000.00 Kg y PERICO 20,000.00 Kg.)	6617	20/11/2015	110350	20/11/2015	7316	05.18.Q	2015000994	12015007115	320,000.00	320,000.00								320,000.00
Adquisición de recurso hidrobiológico (20,000.00 Kg. Bonito y 30,000.00 Kg. Reyneta) Mes Noviembre 2016	7123	15/12/2015	120296	15/12/2015	7856	05.18.Q	2015001094	12015007704	300,000.00	300,000.00								300,000.00
Paago por entrega de pescado en presentacion al fresco del 01.12.15 al 16.12.15 (total entregas en 16 dias en dos lugares distintos por la cantidad de 73,000.00 Kg.	22	06/01/2016	120714	29/12/2015	8012	05.18.Q	2015001160	12015008047	146,000.00	146,000.00								146,000.00
servicios diversos - No personales																		144,933.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Mayo 2015	2507	12/06/2015	60267	12/06/2015	2919	05.18.Q	2015001691	12015002581	2,000.00								2,000.00	2,000.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Mayo 2015	2731	22/06/2015	60492	19/06/2015	3066	05.18.Q	2015001676	12015002577	3,000.00								3,000.00	3,000.00
(01) Pago de locador de servicio del 06/05 al 14/06 del 2015	2755	22/06/2014	60493	22/06/2015	3065	05.18.Q	2015001651	12015002583	1,600.00								1,600.00	1,600.00
(10) Pago de locadores de servicio del 06/05 al 04/06 del 2015	2832	24/06/2015	60597	24/06/2015	3063	05.18.Q	2015001792	12015002572	10,300.00								10,300.00	10,300.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Junio 2015	3445	16/07/2015	70423	16/07/2015	3836	05.18.Q	2015002412	12015002823	2,000.00								2,000.00	2,000.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Junio 2015	3489	20/07/2015	70451	17/07/2015	3840	05.18.Q	2015002415	12015002824	3,000.00								3,000.00	3,000.00
(10) Pago de locadores de servicio del 05/06 al 04/07 del 2015	3676	23/07/2015	70683	23/07/2015	3843	05.18.Q	2015002419	12015002854	10,300.00								10,300.00	10,300.00
(01) Pago de locador de servicio del 07/05 al 05/06 del 2015	4000	07/08/2015	80089	07/08/2015	3420	05.18.Q	2015001648	12015002587	1,600.00								1,600.00	1,600.00
(01) Pago de locador de servicio del 01 al 14 de Julio del 2015	4421	25/08/2015	80561	24/08/2015	4921	05.18.Q	2015003231	12015004838	933.00								933.00	933.00
(01) Pago de locador de servicio del 05/07 al 03/08 del 2015	4447	25/08/2015	80577	25/08/2015	4922	05.18.Q	2015003232	12015004790	1,600.00								1,600.00	1,600.00
(01) Pago de locador de servicio del 06/08 del 2015	4535	27/08/2015	80666	27/08/2015	4923	05.18.Q	2015003233	12015004791	3,000.00								3,000.00	3,000.00

S. CRISTIAN OVARTE MANDELA DE LA CRUZ
 JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO



6390
1083



(10) Pago de locadores de servicio del 05/07 al 03/08 del 2015	4660	01/09/2015	80739	31/08/2015	5001	05.18.Q	2015003255	12015004792	10,300.00							10,300.00		10,300.00
(01) Pago de locador de servicio del 05/06 al 04/07 del 2015	4883	04/09/2015	90180	03/09/2015	5225	05.18.Q	2015003563	12015004709	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(01) Pago de locador de servicio del 06/06 al 05/07 del 2015	4934	04/09/2015	90227	04/09/2015	5227	05.18.Q	2015003562	12015004708	1,600.00							1,600.00		1,600.00
servicio de coordinador general Mes Agosto	4998	07/09/2015	90332	07/09/2015	5495	05.18.Q	2015003699	12015004948	3,000.00							3,000.00		3,000.00
(01) Pago de locador de servicio del 04/06 al 02/09 del 2015	5018	08/09/2015	90341	07/09/2015	5456	05.18.Q	2015003698	12015004947	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Julio 2015	5034	08/09/2015	90348	08/09/2015	5409	05.18.Q	2015003700	12015005252	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(01) Pago de locador de servicio Mes de Julio 2015 *agosto	5041	08/09/2015	90356	08/09/2015	5528	05.18.Q	2015003701	12015005253	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(10) Pago de locadores de servicio Mes Agosto 2015	5097	10/09/2015	90423	09/09/2015	5571	05.18.Q	2015003739	12015005185	10,300.00							10,300.00		10,300.00
(01) Pago de locador de servicio Mes Setiembre 2015	5363	28/09/2015	90732	25/09/2015	5723	05.18.Q	2015003880	12015005619	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(01) Pago de locador de servicio Mes Setiembre 2015	5463	30/09/2015	90678	24/09/2015	5724	05.18.Q	2015003881	12015005617	3,000.00							3,000.00		3,000.00
(08) Pago de locador de servicio Mes Setiembre 2015	5587	02/10/2015	90690	24/09/2015	5726	05.18.Q	2015003879	12015005620	8,550.00							8,550.00		8,550.00
(01) Pago de locador de servicio Mes Setiembre 2015	5588	02/10/2015	90674	24/09/2015	5727	05.18.Q	2015003878	12015005618	1,600.00							1,600.00		1,600.00
(02) Pago de locador de servicio Mes Octubre 2015	6109	30/10/2015	100517	27/10/2015	6854	05.18.Q	2015004629	12015006379	4,600.00							4,600.00		4,600.00
(02) Pago de locador de servicio Mes Octubre 2015	6116	30/10/2015	100478	26/10/2015	6779	05.18.Q	2015004568	12015006390	3,000.00							3,000.00		3,000.00
(10) Pago de locador de servicio Mes Octubre 2015	6131	30/10/2015	100596	29/10/2015	6721	05.18.Q	2015004707	12015006383	10,900.00							10,900.00		10,900.00
Pago de 03 locadores de servicio Mes de Octubre 2015	6268	02/11/2015	100611	29/10/2015	6794	05.18.Q	2015004351	12015005745	3,750.00							3,750.00		3,750.00
Locadores de servicio Mes Noviembre 2015 (12 LOCADORES)	6805	30/11/2015	110528	30/11/2015	7582	05.18.Q	2015005080	12015007045	15,500.00							15,500.00		15,500.00
Pago de 02 locadores de servicios Mes de Noviembre 2015	6836	01/12/2015	110564	30/11/2015	7587	05.18.Q	2015005084	12015007060	3,000.00							3,000.00		3,000.00
Pago de 02 locadores de servicios Mes de Diciembre 2015	7368	28/12/2015	120556	23/12/2015	8118	05.18.Q	2015005588	12015007678	3,000.00							3,000.00		3,000.00
Pago de 12 locadores de servicios Mes de Diciembre 2015	7520	30/12/2015	120597	24/12/2015	8117	05.18.Q	2015005576	12015007677	15,500.00							15,500.00		15,500.00
servicios diversos																		18,900.00
Adq de 50 millar de bol de 5 Kg. Seg. 1/ref	3083	03/07/2015	70056	03/07/2015	3441	05.18.Q	2015002085	12015002620	9,000.00							9,000.00		9,000.00
Serv de confección de 31 millar de bol chequeras, 50 millar de bol de plast x 2Kg. 32 pqtas de bol de polipropileno x 100 und	3084	03/07/2015	70057	03/07/2015	3442	05.18.Q	2015002084	12015002619	9,900.00							9,900.00		9,900.00
aseo, limpieza y tocador																		670.00
Adqu de 20 escobas plast y recogedor plast y 50 franelas	3481	17/07/2015	3540	17/07/2015	3540	05.18.Q	2015000461	12015002615	670.00						670.00			670.00
Enseres																		1,380.00
Incluido IGV retencion adquisición de 20 tacho basura y 02 ictómetros	3483	17/07/2015	70497	17/07/2015	3560	05.18.Q	2015000454	12015002618	1,380.00						1,380.00			1,380.00
Maquinarias, equipos y mobiliarios de otra instl																		4,000.00
Adquisición de 02 mesas de acero inoxidable seg. Especific. Tecnicas	3933	05/08/2015	70841	30/07/2015	3629	05.18.Q	2015000465	12015002621	4,000.00						4,000.00			4,000.00
Otros servicios de publicidad y difusión																		11,350.00
Servicio de impresión de 56 millares triptico y 58 millares volantes	5209	16/09/2015	90349	08/09/2015	5457	05.18.Q	2015003760	12015005480	11,350.00						11,350.00			11,350.00
vestuarios, accesorios y prendas diversas																		9,775.00
Adq de vestuario seg. Especific. Tecnicas	5997	23/10/2015	100197	12/10/2015	6318	05.18.Q	2015000691	12015005581	9,775.00						9,775.00			9,775.00
TOTAL									2,921,008.00	2,730,000.00	9,775.00	11,350.00	1,380.00	4,000.00	670.00	144,933.00	18,900.00	2,921,008.00

S. CRISTINA YOMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE(A) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO



6389
2007



Cuadro N° 2 DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS POR LA RECEPCION DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DURANTE EL 2015
ACTIVIDAD "CONSUME PESCADO, NUTRE MEJOR - AÑO 2015"
R.G.R. N° 282-2015-GRC-GGR de 25 de Marzo 2015
2.2.2.3.1.9.9 otros bienes de apoyo alimentario

Table with columns for C/P, Requerimiento, Factura, Especie, P. UNIT (S/.), Importe (S/.), and total (S/.) for various items like Caballa, Merluza, Volador, Pejerrey, Jurel, Chiri, Anchoqueta, Machete, Cabrilla, Lisa, Lomo Negro, Perico, Bonito, Reyneta, and Lorna.

6388



Handwritten numbers: 158, 177, 300, 00

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIE DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. S. CRISTIAN OMAR HERVAÑEZ DE LA CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DE COMERCIO Y ARCHIVO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



001-000070	2,000.00		001-000072		2,000.00	001-000224		2,000.00	001-000305	2,000.00			2,000.00								
001-000073	2,000.00		001-000074		2,000.00				001-000306	2,000.00			2,000.00								
001-000075	2,000.00		001-000076		2,000.00				001-000307	2,000.00			2,000.00								
001-000077	2,000.00		001-000078		2,000.00				001-000308	2,000.00			2,000.00								
001-000079	2,000.00		001-000081		2,000.00				001-000309	2,000.00			2,000.00								
001-000082	2,000.00		001-000083		2,000.00				001-000310	2,000.00			2,000.00								
001-000084	2,000.00		001-000085		2,000.00				001-000311	2,000.00			2,000.00								
001-000086	2,000.00		001-000087		2,000.00				001-000312	2,000.00			2,000.00								
001-000088	2,000.00		001-000090		2,000.00				001-000313	2,000.00			2,000.00								
001-000091	2,000.00		001-000092		2,000.00				001-000314	2,000.00			2,000.00								
001-000093	2,000.00		001-000094		2,000.00				001-000315	2,000.00			2,000.00								
001-000095	2,000.00		001-000096		2,000.00				001-000316	2,000.00			2,000.00								
001-000097	2,000.00		001-000098		2,000.00				001-000317	2,000.00			2,000.00								
001-000099	2,000.00		001-000100		2,000.00				001-000318	2,000.00			2,000.00								
001-000101	2,000.00		001-000102		2,000.00				001-000319	2,000.00			2,000.00								
									001-000320	2,000.00			2,000.00								
									001-000321	2,000.00			2,000.00								
Peso Total	60,000.00	60,000.00	Peso Total	70,000.00	60,000.00	Peso Total	60,000.00	40,000.00	Peso Total	70,000.00	70,000.00	20,000.00	60,000.00	Peso Total	45,000.00	20,000.00	Peso Total	20,000.00	30,000.00	Peso Total	73,000.00
costo/Especie	270,000.00	186,000.00	costo/Especie	175,000.00	180,000.00	costo/Especie	240,000.00	160,000.00	costo/Especie	175,000.00	154,000.00	160,000.00	264,000.00	costo/Especie	180,000.00	140,000.00	costo/Especie	120,000.00	180,000.00	costo/Especie	146,000.00
Costo/Factura	270,000.00	186,000.00	Costo/Factura	175,000.00	180,000.00	Costo/Factura	240,000.00	160,000.00	Costo/Factura	175,000.00	154,000.00	160,000.00	264,000.00	Costo/Factura	180,000.00	140,000.00	Costo/Factura	120,000.00	180,000.00	Costo/Factura	146,000.00
Costo Total	456,000.00		Costo Total	355,000.00		Costo Total	400,000.00		Costo Total	753,000.00				Costo Total	320,000.00		Costo Total	300,000.00		Costo Total	146,000.00
TOTAL												2,730,000.00									

El presente cuadro muestra al detalle los gastos realizados por la adquisición de los recursos hidrobiológicos entregados por el Consorcio ALIFISH, correspondiente a los meses de julio, mayo, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, siendo el importe cancelado durante ese año el monto de **\$/ 2, 730,000.00**.



**CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO**
S. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

6307
888



**FORMATO 7
EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD**

1. Actividad

Denominación: Consume Pescado, Nutre Mejor - 2015
Objetivo: Contribuir a prevenir y reducir los niveles de desnutrición en niños menores de 5 años de edad y atender a personas afectadas con TBC y personas en estado de riesgo nutricional por la TBC (CONTACTOS), mejorando su calidad alimentaria mediante el fomento de consumo de recursos hidrobiológicos de alto valor nutricional y charlas alusivas a temas de nutrición.
Resolución Gerencial General Regional que aprueba y modifica la actividad: RGGR N° 282-2015-GRC-GGR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

2. Unidad Orgánica responsable

Gerencia: Regional de Desarrollo Económico
Oficina: Agricultura y Producción

3. Ámbito

Ámbito: Comprende el área geográfica en la que se localiza la población beneficiaria de la Actividad, constituido por el espacio físico específico como el distrito, centro poblado, asentamiento humano.
En la columna **Programado y Ejecutado:** marcar con (X) en SI o No, según corresponda.

SR. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (E) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y LEGAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ámbito geográfico	Programado		Ejecutado	
	Si	No	Si	No
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	X		X	

Observaciones ó explicación de las causas o motivos que generan las diferencias entre lo programado y ejecutado

La Actividad "Consume pescado, Nutre mejor – 2015" se aprobó mediante Resolución Gerencial General regional N° 282-2015-Gobierno regional del callao-GGR de fecha 25 de marzo 2015, con una duración de 255 días calendarios, que contados desde su aprobación culminaría el 05 de diciembre del 2015.

Asimismo, los Anexos B y C que forman parte del expediente de la actividad, estaba programado la distribución de los recursos hidrobiológicos y las charlas sobre temas de nutrición a base de pescado, desde el 01 de junio hasta el 28 de noviembre de 2015.

Posteriormente se elaboro el contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, dicho contrato establece en su clausula cuarta del pago, el cronograma de pago mensual por especie a ser entregada desde el mes de junio a noviembre de 2015 y la clausula quinta del plazo de ejecución de la prestación en 210 días calendarios y con un cronograma de entrega de los recursos hidrobiológicos por especie desde el mes de junio hasta noviembre de 2015.

Por tal motivo, se procedió a realizar la modificación de la clausula cuarta y quinta del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, donde se procede a ampliar la duración de la actividad hasta el 31 de diciembre del 2015, con lo cual tendría una duración total de 281 días calendarios, en razón que la distribución de los recursos hidrobiológicos y charlas sobre nutrición a base de pescado se iniciaría a partir del mes de julio hasta el mes de diciembre de 2015, de acuerdo al nuevo cronograma de los Anexos B y C respectivamente.

Finalmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 780-2015-GRC-GGR de fecha 02 de julio del 2015 se aprueba la ampliación de la actividad a 281 días calendarios.

Esta ampliación conllevo a elaborarse la ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 03 de julio del 2015 donde se modifica la clausula cuarta y quinta del contrato N° 041-2015-GRC.

4. Período de Ejecución de la Actividad

Componente, Módulo, Etapa o Acción: corresponde al diseño, según estrategias para ejecutar las metas de la misma. Si sólo se requiere uno de los elementos indicados, se deberá registrar sólo como Acción.
En la columna **Programado y Ejecutado** registrar la fecha, según corresponda.

Componente, Módulo, Etapa o Acción	Fecha de programación		Fecha de ejecución	
	Inicio	Término	Inicio	Término
Consume Pescado Nutre Mejor 2015	26-03- 2015	31-12- 2015	26-03- 2015	31-12- 2015

Tiempo de duración Programado (unidad de medida planteada: meses, días)	Tiempo de duración Ejecutado (unidad de medida planteada: meses, días)
281 días calendarios	281 días calendarios

Observaciones ó explicación de las causas o motivos que generan las diferencias entre lo programado y ejecutado

La Actividad "Consume pescado, Nutre mejor – 2015" se aprobó mediante Resolución Gerencial General regional N° 282-2015-Gobierno regional del callao-GGR de fecha 25 de marzo 2015, con una duración de 255 días calendarios, que contados desde su aprobación culminaría el 05 de diciembre del 2015.

Asimismo, los Anexos B y C que forman parte del expediente de la actividad, estaba programado la distribución de los recursos hidrobiológicos y las charlas sobre temas de nutrición a base de pescado, desde el 01 de junio hasta el 28 de noviembre de 2015.

Posteriormente se elaboro el contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, dicho contrato establece en su clausula cuarta del pago, el cronograma de pago mensual por especie a ser entregada





desde el mes de junio a noviembre de 2015 y la cláusula quinta del plazo de ejecución de la prestación en 210 días calendarios y con un cronograma de entrega de los recursos hidrobiológicos por especie desde el mes de junio hasta noviembre de 2015. Por tal motivo, se procedió a realizar la modificación de la cláusula cuarta y quinta del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, donde se procede a ampliar la duración de la actividad hasta el 31 de diciembre del 2015, con lo cual tendría una duración total de 281 días calendarios, en razón que la distribución de los recursos hidrobiológicos y charlas sobre nutrición a base de pescado se iniciaría a partir del mes de julio hasta el mes de diciembre de 2015, de acuerdo al nuevo cronograma de los Anexos B y C respectivamente.

Finalmente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 780-2015-GRC-GGR de fecha 02 de julio del 2015 se aprueba la ampliación de la actividad a 281 días calendarios.

Esta ampliación conlleva a elaborarse la ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 03 de julio del 2015 donde se modifica la cláusula cuarta y quinta del contrato N° 041-2015-GRC.

La demora de la elaboración del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, cuando en el expediente de la actividad se tenía programado la entrega y distribución de los recursos hidrobiológicos a partir del 1 de junio al 28 de noviembre del 2015.

5. Beneficiarios

Beneficiarios: En concordancia con el Objetivo de la Actividad, comprende el objeto de la intervención, el cual recibirá los efectos; ésta puede estar constituido por:

- Población, debiendo especificar cantidad, la edad, sexo, grupo poblacional, en caso de estar determinado y de ser necesario según la naturaleza de la Actividad.
- Productores, gremios, agentes económicos.
- Organizaciones territoriales.
- Otros, según la Actividad.

Ámbito geográfico o Zonas atendidas	Beneficiarios Programados (cantidad) (a)	Beneficiarios atendidos (cantidad) (b)			(% de Beneficiarios atendidos c=(b)/(a))
		MUJER	VARON	TOTAL	
Centros de Salud de la Provincia Constitucional del Callao	(4,222) Niños menores de 5 años de edad y			7,439	1.76
	(6,035) adultos con riesgo nutricional (TBC)		0	74,974	12.4

Observaciones ó explicación de las causas o motivos que generan las diferencias entre lo programado y ejecutado

La modificación de los Anexos A (distribución de los recursos hidrobiológicos y Anexo B (charlas alusivas a temas de desnutrición) fueron modificados, ya que estaban inicialmente programados a partir de junio a diciembre y por la demora de la elaboración del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, se genero un desfase, debiéndose realizar la reprogramación de los respectivos anexos.

6. Presupuesto de la Actividad

Presupuesto: recursos financieros que se requieren para adquirir los recursos humanos y materiales que demande el cumplimiento de las diferentes acciones y componentes de la Actividad. Se expresa en Nuevos Soles.

Partida Especifica	Presupuesto Inicial (a)	Incremento/ Reducción (b)	Presupuesto Final (c)=(a)+(b)	Ejecutado (d)	Avance Financiero (%) e=(d)/(c)
2.2.2.3.1.99	150.000,00	2.580.000,00	2.730.000,00	2.730.000,00	100
2.3.1.2.1.1	0	9.775,00	9.775,00	9.775,00	100
2.3.1.5.1.1	0	1.800,00	1.800,00	0	0
2.3.1.5.1.2	0	1.050,00	1.050,00	0	0
2.3.1.5.3.1	0	670,00	670,00	670,00	100
2.3.1.7.1.1	0	1.380,00	1.380,00	1.380,00	100
2.3.2.2.4.2	0	20.275,00	20.275,00	11.350,00	55.98
2.3.2.7.11.99	0	18.900,00	18.900,00	18.900,00	100
2.6.3.2.9.99	0	4.000,00	4.000,00	4.000,00	100
2.3.2.7.11.99.2	0	148.000,00	148.000,00	144.933,00	97.93
TOTAL	150.000,00	2.785.850,00	2.935.850,00	2.921.008,00	99.5

Observaciones ó explicación de las causas o motivos que generan las diferencias entre lo programado y ejecutado

La no atención de los requerimientos solicitados a la oficina de logística.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE TIENE LOS NIVELES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



7. Cumplimiento de Metas Físicas de la Actividad

Denominación de la Meta por componente	Unidad de Medida	Meta Inicial (a)	Increment./ Reducc. (b)	Meta Final (c)=(a)+(b)	Meta Ejecutada (d)	Avance Físico (%) (e)=(d)/(c)
4222 niños menores de 5 años de edad, en situación de desnutrición mejoran su calidad alimentaria mediante el consumo de recursos hidrobiológicos	niños			4,222	7,439	1.76
6,035 casos de TBC y personas en riesgo por contacto atendido en los Establecimientos de Salud del Callao, mejoran su calidad alimentaria mediante el consumo de recursos hidrobiológicos.	personas			6,035	74,974	12.42

Observaciones ó explicación de las causas o motivos que generan las diferencias entre lo programado y ejecutado

La demora de la elaboración del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, cuando en el expediente de la actividad se tenía programado la entrega y distribución de los recursos hidrobiológicos a partir del 1 de junio al 28 de noviembre del 2015. Siendo necesario realizar una reprogramación el cual está considerado a partir del mes de julio a diciembre del 2015.
La gran concurrencia de la población en los puntos de reparto.
La difusión realizada mediante volantes y perifoneo antes y durante el evento.

CERTIFICADO QUE EL REGISTRO DE DOCUMENTOS ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO
 Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 JEFE (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8. Cumplimiento de Acciones de la Actividad

Acción: corresponde al desagregado del Componente, Módulo o Etapa, o a una intervención concreta, según corresponda, y cuya ejecución garantiza el cumplimiento de la meta.

Denominación de las Acciones o Tareas desarrolladas	Unidad de Medida	Meta			Avance Físico (%) (e)=(d)/(c)	
		Inicial (a)	Increment/ Disminu (b)	Final (c)=(a)+(b)		
Aprobación del expediente técnico.	documento			1	1	100
Ejecución del Proceso de adquisiciones y contrataciones de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de la actividad	documento			1	1	100
Coordinación con la Dirección Regional de Salud del Callao, para el dictado de las charlas de sensibilización sobre el valor del consumo de pescado.	coordinación			7	7	100
Difusión para la convocatoria de los eventos se realizara mediante volantes y perifoneo	Acción			113	113	100
Desarrollo de la actividad consume pescado nutre mejor, elaboración de informes mensuales.	Niños Personas			4,222 6,035	7,439 74,974	1.76 12.42
Elaboración de informes mensuales.	Informe			8	8	100
Informe Final de la Actividad	Informe			1	0	0
Informe Técnico Financiero de Liquidación y Cierre de la Actividad	Informe			1	0	0

Factores que facilitaron el logro de las acciones

Las coordinaciones efectuadas con personal de la DIRESA en cada centro de salud, así como la difusión por medio de volantes y perifoneo antes y durante la distribución de los recursos hidrobiológicos.

Factores que limitaron al logro de las acciones

El percance de la demora de la elaboración del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, cuando en el expediente de la actividad se tenía programado la entrega y distribución de los recursos hidrobiológicos a partir del 1 de junio al 28 de noviembre del 2015. El cual conlleva a realizar una reprogramación de los Anexos B y C respectivamente a partir del mes de julio a diciembre del 2015.





9 Pertinencia técnica del Indicador

Pertinencia técnica del Indicador (evaluar si el indicador se encuentra adecuadamente planteado):

Coherencia con el Objetivo Especifico del POI (evaluar si es un indicador que se encuentra articulado con el Objetivo Especifico del Plan Operativo):

10. Inversión Social programada y ejecutada

Concepto	Actividad (Asignación Presupuestaria que no Resulta en Producto-APNOP)		Actividad (Programa Presupuestal - PP)	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
a. Presupuesto Total (de rubro 6)	S/. 2.935.850,00	S/. 2.921.008,00		
b. Beneficiario Programado (de rubro 5)	10,257			
c. Beneficiario Atendido (de rubro 5)		82,413		
Inversión Social a/b ó a/c	286,23	35,44		

11. Indicador de medición de la Actividad

La información correspondiente al Indicador Inicial y al Resultado esperado se establece en **Formato 2: Sustento del Indicador y Resultado Esperado**, opción Indicador de la Actividad (3b).

Definiciones operativas a tenerse en consideración.

Indicador: Parámetro expresado en ratio, porcentaje o valor que detalla la medida en la cual un determinado objetivo ha sido logrado. Transcribir el Indicador del Formato 3: Programación de Actividades, el cual se encuentra sustentado en su respectivo Formato 2: Sustento del Indicador y Resultado Esperado, opción Indicador del Objetivo Especifico (3a).

Fórmula: registra la denominación de las variables que se comparan, como numerador y denominador del Indicador. Registrar la información consignada en el **Formato 2: Sustento del Indicador y Resultado Esperado**, rubro (10a): Denominación de las Variables.

Valor de las variables: expresión numérica tanto de la variable del numerador como del denominador a que remite la fórmula ya descrita en el **Formato 2: Sustento del Indicador y Resultado Esperado**, rubro (10b): Valor de las Variables.

Resultado esperado: es la expresión cuantitativa del valor esperado del indicador consignado en el **Formato 2: Sustento del Indicador y Resultado Esperado**, rubro (10c): Resultado (Valor).

Resultado obtenido: registra la información obtenida a partir del valor de las variables estructuradas del Indicador y se obtienen a partir del medio de validación de éste.

11.1. Resultado Esperado y Resultado Obtenido

Objetivo Especifico POI:

Denominación del Indicador:	Fórmula	Indicador Inicial			Indicador Ejecutado		
		Valor variables		Resultado esperado (%)	Valor variables		Resultado obtenido (%)
Fórmula 1:							
Numerador	Número de niñas y niños menores de 5 años de edad, en situación de desnutrición, mejoran su calidad alimentaria mediante el consumo de recursos hidrobiológicos.	4,222	x 100	100	7,439	x 100	176.2
Denominador	Número de niñas y niños menores de 5 años en situación de desnutrición, detectados en los establecimientos de salud del Callao	4,222			4,222		
Fórmula 2:							
Numerador	Número de casos atendidos en los Establecimientos de Salud del Callao mejoran su calidad alimentaria mediante el consumo de recursos hidrobiológicos	5,035	x 100	100	74,974	x 100	1,242.3
Denominador	Población con TBC y personas en riesgo por contacto, atendidos en los establecimientos de salud del Callao	6,035			6,035		
Fórmula:							
	$\frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}}$		x 100			x 100	



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11.2. Medio de Validación que sustenta la medición del Indicador de la Actividad

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (a) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Marcar lo que corresponda según el Medio de Validación aplicado:

Registro: Cuestionario: Otro Medio: x

Descripción del medio de validación seleccionado (registrar el nombre del medio de validación):

Señalar el elemento definitorio para la medición del indicador (item que en el Medio de Validación, representa el factor decisivo de la cualidad o cantidad que representa el fin último de la acción objeto de evaluación, cantidad consolidada, etc.):

11.3. Pertinencia técnica del Indicador

Pertinencia técnica del Indicador (evaluar si el indicador se encuentra adecuadamente planteado): Es pertinente

11.4. Factores que facilitaron el logro del resultado del Indicador

Institucionales, con relación a la institución coparticipante para el cumplimiento del convenio o acuerdo: Se viene realizando las coordinaciones con la DIRESA

Administrativos, con relación a los procedimientos de los sistemas administrativos del Gobierno Regional (contabilidad, logística, tesorería, etc.): Se viene realizando las entregas de los bienes solicitados.

Operativos, con relación a los instrumentos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad (diagnósticos, levantamiento de información, procesamiento, análisis, etc.):

11.5. Factores que limitaron el logro del resultado del Indicador

Institucionales, con relación a la institución coparticipante para el cumplimiento del convenio o acuerdo:

Administrativos, con relación a los procedimientos de los sistemas administrativos del Gobierno Regional (contabilidad, logística, tesorería, etc.):

Operativos, con relación a los instrumentos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad (diagnósticos, levantamiento de información, procesamiento, análisis, coordinaciones, respuesta de la población, etc.):

11.6. Evaluación de la diferencia entre el Resultado Esperado y el Resultado Obtenido

Motivos que generaron la diferencia entre el Resultado Esperado y el Resultado Obtenido: La demora de la elaboración del contrato N° 041-2015-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, suscrito entre el Gobierno regional del Callao y el Consorcio ALIFISH, de fecha 17 de junio de 2015, para la adquisición de recursos hidrobiológicos para la actividad, cuando en el expediente de la actividad se tenía programado la entrega y distribución de los recursos hidrobiológicos a partir del 1 de junio al 28 de noviembre del 2015. El cual conlleva a realizar una reprogramación de los Anexos B y C respectivamente a partir del mes de julio a diciembre del 2015.

11.7. Contribución del Resultado Obtenido al logro del Objetivo de la Actividad

Se logro reducir en gran medida los índices de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años de edad, así como controlar los índices de tuberculosis en pacientes detectados en los centros de salud de la provincia Constitucional del callao.

12. Experiencias principales de la ejecución de la Actividad

Experiencias en relación a la población beneficiaria: Existe experiencia
Gran acogida del público objetivo en los puntos de distribución.

Experiencias en relación a la gestión de la Actividad: Personal Profesional capacitado en la materia

13. Recomendaciones para mejorar la Actividad

Respecto al diseño de la Actividad

Respecto a la organización y planificación de la Actividad

Mayor énfasis en las zonas más vulnerables con la desnutrición infantil y adulta.

Respecto a las acciones con las entidades coparticipes

Mejorar las programación de repartos de los recursos hidrobiológicos en conjunto con la DIRESA Callao.

Respecto a la ejecución de la Actividad y el seguimiento

Capacitación al personal en cuanto a sanidad pesquera y buenas prácticas de manipulación pesquera

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ST. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Firma y Sello del responsable designado:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WILFREDO PRADO PALOMINO
Jefe de la Oficina de Sanicultura y Producción

Firma y Sello del responsable del Área Funcional:

